

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO

SUB-COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 651 DE 1996

MARZO DE 1996

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

G A S E B A S.A.

Situación planteada en la empresa

Audiencia concedida a representantes de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas

Versión taquigráfica de la sesión de la Sub-Comisión del día 20 de marzo de 1996

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Jorge Gandini

Asisten : Senadores Susana Dalmás y Helios Sarthou

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 14 minutos)

La Subcomisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a la delegación de GASEBA. La metodología de trabajo de esta Subcomisión consiste en recibir a las delegaciones, que nos formulan sus planteos, que luego trasmitimos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social --en este caso la sesión será el próximo lunes-- así como las conclusiones a que arribamos. Debo aclarar que no es tarea de la Subcomisión emitir opiniones ni ingresar en un debate sino, simplemente, escuchar las inquietudes que se le traen.

Con mucho gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PUIG.- En mi calidad de Secretario General de los Obreros de GASEBA deseo manifestar la preocupación que tenemos los trabajadores en estos momentos, la cual radica en algunos puntos que entendemos son fundamentales no sólo para los trabajadores de la empresa, sino para los usuarios y el conjunto de la población. Este problema está relacionado con una serie de constataciones que hemos realizado.

A lo largo de los años, de alguna manera, el Parlamento ha participado en algunas inspecciones en el tema de la seguridad industrial, tal como ocurrió en 1991, cuando la Compañía del Gas era administrada por el Estado. Por lo tanto, se puede apreciar que la preocupación por este asunto es permanente.

En el último período, ya cuando la empresa operaba como GASEBA, hemos comprobado una serie de irregularidades, que manifestamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, aparte de haber conversado sobre el tema con la Dirección de la empresa. El propio Ministerio constató 51 infracciones en el tema de la seguridad, en virtud de lo cual se estableció un cronograma a los efectos de acceder a esos reclamos en dicha materia. En el transcurso de ese período se han constatado situaciones que son sumamente preocupantes como,

mao

por ejemplo, el estado del gasómetro Nº 5 ubicado en la Rambla y Cuareim, del cual ya se expresaba en 1993 que no estaba en condiciones de funcionar. Esto fue señalado por el Director de entonces, actual Gerente General de GASEBA, quien decía que ese gasómetro tenía dificultades, por lo cual había que proceder a su reparación o dejarlo fuera de servicio. Este año ese gasómetro ya tiene 17.000 metros cúbicos de gas, y se encuentra en condiciones muy preocupantes en toda su estructura, tal como fue constatado por diversas consultoras internacionales. Parecería que existiera la pretensión por parte de la empresa en el sentido de que los trabajadores cumplan sus tareas en condiciones de peligro para ellos y para la zona, tales como soldar en la planta de producción de gas sin protección adecuada, sin personal preparado para enfrentar incendios, en defintiva, sin las condiciones necesarias en materia de seguridad industrial.

Ante esta situación, nos encontramos informando a la opinión pública y a los poderes públicos al respecto, pues la empresa ha dejado sin efecto todos los convenios firmados por el gremio, en los cuales había participado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el PIT-CNT y la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, y que hacían a la estabilidad laboral por tres años para todos los trabajadores. Con respecto a la seguridad industrial y a las libertades sindicales, se estableció un cronograma.

El 11 de marzo la empresa, por fax que envió al Sindicato, expresó que dejaba sin efecto todos los convenios, provocando una situación de inestabilidad en todos los trabajadores y generando, al mismo tiempo, mucha preocupación por la represalia a las denuncias que se hacían por falta de seguridad industrial.

Días pasados, la empresa procedió al despido de cuatro dirigentes sindicales, entre ellos el delegado de seguridad industrial, por haber participado en las denuncias que se efectuaron en la materia. Para esto se desarrolló por parte de la empresa una "infracción ficticia" a partir de que un dirigente del gremio trasladaba fotografías que aportaban datos acerca de una sustancia sobre la cual solicitamos a los organismos especializados del Ministerio de Salud Pública

mao

que determinaran su peligrosidad, las condiciones en que debía ser almacenada, y el riesgo que podía ocasionar a la seguridad de los trabajadores. En la oportunidad en que el trabajador pasaba por Portería, le fueron requisadas las fotografías por parte del personal de seguridad contratado por la empresa. Entonces, la Dirección solicitó que se ameritara lo que posteriormente la empresa determinó como "notoria mala conducta", a raíz de lo cual se justificó el despido de los cuatro dirigentes.

Se trata, pues, de una situación muy grave de represión a la actividad sindical.

Ya de alguna manera, desde el 11 de marzo, la empresa denunció el convenio, haciendo mención en particular al artículo 5º que empezaba diciendo que ella se comprometía a respetar las libertades, las leyes y las normas internacionales de la OIT. Sin embargo, desde esa misma fecha, esto no ocurrió más. Nos preguntamos si la empresa está en condiciones de desconocer un convenio ratificado por ella misma.

Más tarde, surgieron cuestiones aledañas, como por ejemplo la relacionada con los fax indicando que la empresa señalaba que las horas sindicales no se pagaban más. Se trata, reitero, de una situación sumamente grave desde el punto de vista de la actividad sindical, que evidencia una falta de respeto a las normas y a la actividad de los trabajadores como tales y, además, como sindicalistas.

Es así que, en este marco, estamos en conflicto. Se están llevando a cabo paros en horario diario y, en estas condiciones, se mantienen guardias gremiales para poder cumplir con el suministro de gas a la población. No deseamos tener a la gente como rehén, cosa que ya hemos dicho y demostrado en anteriores ocasiones.

En estos días la empresa ha llevado a cabo acciones que son, para nosotros, sumamente preocupantes. Concretamente, algunos jerarcas, por orden de la empresa, han violentado candados, armarios, y retirado medidores y caños flexibles para pasarlos a instaladores privados que, realmente, no

mao

tienen la experiencia necesaria como para realizar ese tipo de trabajo en los domicilios. Es así que, en gran cantidad, estos elementos han pasado a manos privadas. Se les ha dicho a los instaladores de la empresa que a partir de ahora las instalaciones se harán en menos tiempo; asimismo, se les ha señalado que, o se adaptan a estos tiempos, o deberán ir pensando en irse de la empresa. En este sentido, hay presiones permanentes y nada hace pensar que no vayan a realizarse nuevas acciones contra los trabajadores. Por todos estos motivos, se vive un clima de inseguridad y arbitrariedad internas. Nos hemos visto en la obligación de desarrollar estas medidas de lucha, aunque siempre contamos con guardias gremiales. Ahora, debemos definir, antes del 10 de abril, el inicio de una huelga de hambre en defensa del cumplimiento de las normas relativas a la seguridad, libertad sindical y vigencia del convenio suscrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social entre el gremio, la empresa y el PIT-CNT. Debemos señalar que existen elementos graves en materia de seguridad en el trabajo. En este sentido, pondremos a vuestra disposición el informe de una consultora y diversos artículos que cuentan con la firma del gerente del área comercial. El gasómetro se encuentra en la situación que describimos y nosotros mismos comprobamos su estado de deterioro.

En el día de ayer, nos reunimos con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y hoy hacemos lo mismo en este ámbito, porque pensamos que antes de hacer público, en la prensa, este documento, debemos entragarlo a los poderes públicos.

Entendemos que se está presentando una situación muy grave, porque la empresa piensa que tiene la posibilidad de desconocer las leyes, las normas internacionales y los derechos de los trabajadores. Por este motivo, concurrimos al Parlamento a fin de contribuir a la búsqueda de una solución real a los problemas planteados actualmente.

SEÑOR VELA.- Deseo agregar algo más a lo que ha dicho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. Este conflicto se basa, pura y exclusivamente, en reclamos de carácter de seguridad industrial y laboral. Nosotros mismos

hemos participado en estos convenios, que se encuentran firmados, y, a texto expreso, en ellos se establecía que la Comisión bipartita, junto con la empresa como gremio, iba a trabajar en materia de seguridad.

Todos estos temas fueron expuestos por el gremio y, sin embargo, la empresa nunca se avino a conversar con el objeto de buscar una solución a los diversos problemas de la empresa. Hasta el momento, ya se ha mantenido una reunión con el señor Lebau, donde se manifestó que no pretendíamos hacer un seminario en relación con cada problema referido a la seguridad, sino que lo que queríamos era buscar soluciones en conjunto. Estos reclamos nunca fueron escuchados, por lo que todo el problema radica --queremos dejarlo bien claro-- en el tema de la seguridad, que es lo que motiva los actos represivos que se han suscitado. En lo que tiene que ver con el tema de la colocación de los medidores por parte de empresas privadas, también es bastante peligroso para los usuarios, porque entendemos que no se realiza con la debida eficiencia y seguridad para los mismos. Para ello es necesario hacer diferentes pruebas y se requiere un tiempo prudencial para constatar que no haya pérdidas de gas. Además, a nosotros no nos consta si en realidad las personas que realizan este trabajo lo están llevando a cabo o no; es más, no efectuamos las denuncias por deporte e incluso algunas han sido comprobadas en los hechos. Hacemos esto con el afán y el propósito de llegar a una solución para los trabajadores --a efectos de que estos alcancen un mejor desempeño en su ámbito de trabajo-- para los usuarios y para la población.

Por otra parte, debe quedar claramente establecido que se trata de una planta industrial productora de gas y muy peligrosa, razón por la cual para nosotros es vital que haya seguridad dentro de la empresa. No obstante, precisamente por solicitar esto es que ahora se nos reprime.

SEÑORA DALMAS.- Quisiera saber qué gestiones han realizado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una vez denunciados los convenios.

SEÑOR PUIG.- Horas después de haber sido denunciado el

mao

convenio solicitamos una entrevista con la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social --concretamente, el 12 de marzo-- y hasta el día de hoy no hemos obtenido ninguna respuesta. Pensamos que sería bueno que esta Secretaría nos señalara que el convenio está registrado, ya que incluso algunos fueron redactados luego de discusiones en ese ámbito. Sabemos que ha habido contactos entre representantes del PIT-CNT y el Director Nacional de Trabajo y, al mismo tiempo, nos consta que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha sido informado de esta situación, por lo que estamos esperando que en los próximos días se expida sobre el problema. Incluso, tenemos entendido que los convenios tienen un plazo de tres años y si bien la empresa ha mandado un fax al sindicato, nosotros no hemos tenido ningún comunicado al respecto y tampoco hemos accedido a ninguna reunión, a pesar de haberla solicitado.

Por otro lado, hemos hecho gestiones y conversado con compañeros del PIT-CNT; incluso, el señor D'Elía se ha preocupado por el tema y ha hecho algunos contactos.

Reitero que aún no hemos tenido respuesta del Ministerio de Trabajo y sería importante obtenerla, porque costó mucho esfuerzo conseguir esos convenios en los que participaron todos los sectores, es decir, la empresa, el sindicato, el PIT-CNT y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cabe señalar que precisamente la dirección de la empresa, al asumir señaló que iba a respetar la estabilidad laboral. Sin embargo, denunció el convenio el día 11 y pocos días después despidió a cuatro dirigentes sindicales. Pensamos que esto no es casual sino que responde a algo preconcebido por la empresa para evitar las denuncias.

SEÑOR SARTHOU.- Quisiera saber qué tipo de material intentó retirar la guardia. ¿Es fotográfico?

SEÑOR PUIG.- Son fotografías que muestran el peligro del almacenamiento de este material, que según informes de distintas áreas de salud es altamente tóxico y por lo tanto hay que tomar precauciones. Concretamente, estas fotografías muestran cómo está almacenado este material. Además, los trabajadores no saben los perjuicios que el mismo puede

ocasionar.

Nuestro propósito es que a través de estas fotografías se constate la existencia de ese material y a partir de ello desarrollar los elementos de precaución necesarios para no causar perjuicios a los trabajadores y a la población. Si los señores Senadores lo desean, podemos acercar copias de ese material.

SEÑOR SARTHOU.- Eso sería positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, esta Subcomisión ha satisfecho su necesidad de información, por lo que si no se desea hacer ningún otro planteamiento, daríamos por concluida la reunión de este grupo de trabajo. Posteriormente trasladaremos la información a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PUIG.- Simplemente queremos entregar los informes de esa consultora y una nota del actual Gerente Comercial, quien la redactó siendo Director del área industrial. Concretamente, se trata de información correspondiente a los años 1992 y 1993.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de esta delegación.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 36 minutos)

mao